

Núm. de expediente: ITP/GR-134/06.  
Beneficiario: Hostelería El Guerra, S.L.  
Localidad: Guéjar Sierra.  
Importe de la subvención: 21.633,49 €.  
Objeto: Modernización tecnológica y reformas.

Núm. de expediente: ITP/GR-137/06.  
Beneficiario: Hoteles Familiares Unidos, S.L.  
Localidad: Monachil.  
Importe de la subvención: 39.556,79 €.  
Objeto: Reformas de instalaciones de hotel.

Núm. de expediente: ITP/GR-140/06.  
Beneficiario: Balneario de Lanjarón, S.A.  
Localidad: Lanjarón.  
Importe de la subvención: 89.719,29 €.  
Objeto: Reforma y modernización de balneario.

Núm. de expediente: ITP/GR-147/06.  
Beneficiario: Explotaciones Barzain, S. L.  
Localidad: La Zubia.  
Importe de la subvención: 51.059,08 €.  
Objeto: Reforma y modernización alojamientos rurales.

Núm. de expediente: ITP/GR-164/06.  
Beneficiario: Solís García Mercedes.  
Localidad: Vélez de Benaudalla.  
Importe de la subvención: 1.209,30 €.  
Objeto: Reforma y modernización de casa rural.

Núm. de expediente: ITP/GR-166/06.  
Beneficiario: Paquez Martín Carmelo.  
Localidad: El Pinar.  
Importe de la subvención: 51.260,60 €.  
Objeto: Rehabilitación vivienda para adecuación como casa rural.

Núm. de expediente: ITP/GR-195/06.  
Beneficiario: Lentejé Rural, S.L.  
Localidad: Lentejé.  
Importe de la subvención: 52.081,11 €.  
Objeto: Creación de casa rural.

Núm. de expediente: ITP/GR-196/06.  
Beneficiario: Vallejo Rivas María Francisca.  
Localidad: Jete.  
Importe de la subvención: 47.881,09 €.  
Objeto: Rehabilitación vivienda para adecuación como casa rural.

Núm. de expediente: ITP/GR-198/06.  
Beneficiario: Ortega Ocaña Antonio.  
Localidad: Moraleda de Zafayona.  
Importe de la subvención: 2.465,00 €.  
Objeto: Modernización y adquisición de equipamiento informático.

Núm. de expediente: ITP/GR-204/06.  
Beneficiario: Iniciativas Alhanda, S.L. (en constitución).  
Localidad: Benamaurel.  
Importe de la subvención: 115.217,59 €.  
Objeto: Creación de apartamentos turísticos rurales.

Núm. de expediente: ITP/GR-230/06.  
Beneficiario: Porcasa, S.L.  
Localidad: Granada.  
Importe de la subvención: 13.159,17 €.  
Objeto: Implantación de tecnologías de sistemas de organización.

Núm. de expediente: ITP/GR-275/06.  
Beneficiario: Alcalde Funes Elisa.  
Localidad: Lanjarón.  
Importe de la subvención: 23.246,40 €.  
Objeto: Reforma y modernización de hotel.

Núm. de expediente: ITP/GR-278/06.  
Beneficiario: Hoteles de Lanjarón, S.L.  
Localidad: Lanjarón.  
Importe de la subvención: 38.708,12 €.  
Objeto: Modernización de instalaciones del hotel.

Núm. de expediente: ITP/GR-281/06.  
Beneficiario: Jiménez Martín Encarnación.  
Localidad: Ventas de Huelma.  
Importe de la subvención: 56.340,95 €.  
Objeto: Reforma y modernización de restaurante.

Núm. de expediente: ITP/GR-293/06.  
Beneficiario: Ramos Maldonado Juana María.  
Localidad: Campotéjar.  
Importe de la subvención: 6.942,60 €.  
Objeto: Reforma y modernización de restaurante.

Granada, 28 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13-15, 5.ª plta., de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de julio de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo,

Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en CH. Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de julio de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 21 de julio de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Pro-

moción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 25 de julio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2006) (Asociaciones).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 26 de julio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (convocatoria año 2006) (Asociaciones).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial